



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN - JUNÍN

GESTIÓN 2015 - 2018

"Año De la Diversificación Agropecuario y del Fortalecimiento de la Educación".

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0320-2015-A/MDP.

Pangoa, 27 de abril del 2015.

VISTO; El expediente administrativo N° 6176, de fecha 22 de abril del 2015, sobre solicitud de reconocimiento de la Junta Directiva del Comité de Gestión "Mejoramiento y mantenimiento del Sector Cerro Alegre, perteneciente al C.P. Los Ángeles de Pangoa, jurisdicción del Distrito Pangoa -Satipo -Junín", y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 112° de la Ley N° 27972 prescribe que los gobiernos locales promueven la participación vecinal en la formulación debate y concertación de los planes de desarrollo, presupuesto y gestión;

Que, en el Artículo 117° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, indica que los Comités de Gestión integran los vecinos y tienen derecho de coparticipar a través de sus representantes en comités de gestión establecidos por resolución municipal para la ejecución de obras y gestiones de desarrollo económico; asimismo mediante artículo 113° de la referida Ley, indica que "El vecino de una jurisdicción municipal puede ejercer su derecho de participación vecinal en la municipalidad de su Distrito y su Provincia mediante uno o más de los mecanismos; participa a través de Juntas Vecinales, Comités de vecinos, asociaciones vecinales, organizaciones comunales, u otras similares de naturaleza vecinal y Comités de Gestión;

Que, es política de la actual administración edil promover la participación de los vecinos en las acciones municipales, tendientes a mejorar y optimizar las obras y/o servicios, de conformidad con la Ley N° 27972;

Que, mediante expediente administrativo de visto, solicitan el reconocimiento de la Junta Directiva del Comité de Gestión "Mejoramiento y Mantenimiento de Carretera del Sector Cerro Alegre, perteneciente al C.P. Los Ángeles de Pangoa, jurisdicción del Distrito Pangoa -Satipo -Junín"; para lo cual adjuntan Acta de conformación de los miembros de su Junta Directiva, de fecha 18 de abril del 2015. En consecuencia, es procedente su reconocimiento mediante acto resolutorio;

Estando a lo expuesto, de conformidad con los Artículos 20° incisos 6) y 43) de la Ley N° 27972 y con las visaciones correspondientes;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: RECONOCER a partir de la fecha de la presente Resolución al Comité de Gestión "**MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE CARRETERA DEL SECTOR CERRO ALEGRE**, perteneciente al C.P. Los Ángeles de Pangoa, jurisdicción del Distrito Pangoa -Satipo -Junín".

ARTICULO SEGUNDO: RECONOCER oficialmente a los miembros de la Junta Directiva del Comité de Gestión "Mejoramiento y mantenimiento de Carretera del Sector Cerro Alegre, perteneciente al C.P. Los Ángeles de Pangoa, jurisdicción del Distrito Pangoa -Satipo -Junín", que



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGION - JUNIN

GESTIÓN 2015 - 2018

se encargaran de gestionar los tramites que sean necesarios para financiamiento de obras en beneficio de su localidad, cuyos integrantes son las siguientes personas:

PRESIDENTE	: Willy Jesús, CARDENAS ORDOÑEZ	DNI N° 08306744
SECRETARIO	: Julio, ORTIZ VEGA	DNI N° 42565253
TESORERA	: David, POMA HUANANCUY	DNI N° 48049350
VOCAL	: Marcial, GUTIERREZ MALDONADO	DNI N° 20973951

ARTÍCULO TERCERO.- El reconocimiento tendrá vigencia de Un (01) año.

ARTICULO CUARTO.- Hacer de conocimiento a la Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural e instancias que corresponda, para los fines de brindar las facilidades que el caso requiera y su coordinación respectiva.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE PANGOA
Pedro Castañeda Vela
ALCALDE

"AÑO DE LA DIVERSIFICACION PRODUCTIVA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION"

SATIPO - JUNIN
TRAMITE DOCUMENTARIO
22 ABR 2015
EXP. 6176 FOLIO 04
HORA 11.58 FIRMA 2

SOLICITO: RECONOCIMIENTO DEL COMITÉ
DE GESTIÓN MEDIANTE RESOLUCIÓN

SEÑOR: Ing. Pedro CASTAÑEDA VELA
ALCALDE DEL DISTRITO DE PANGO

Yo, **CARDENAS ORDOÑEZ Willy Jesús** identificado con DNI N° 08306744 con domicilio el sector "CERRO ALEGRE" S/N finca AGRICAR, del C.P. los Ángeles distrito de Pangoa, provincia Satipo Región Junín con el debido respeto presento y expongo:

Que habiendo sido designado como presidente de la organización de propietarios del sector "Cerro Alegre" del C.P. Los Ángeles de Pangoa, solicito a su despacho se nos emita una resolución de reconocimiento a los representantes de esta organización, ya que es un requisito indispensable para realizar trámites en las diferentes entidades tanto públicas y privadas. Así mismo adjunto la copia del libro de actas donde somos nominados, copia simple de mi DNI.

POR LO EXPUESTO:

Solicitud que espero alcanzar por ser de justicia

San Ramón de Pangoa 22 de abril del 2015


CARDENAS ORDOÑEZ Willy Jesús
DNI N° 08306744

PROVEIDO
PASE A: Secretario G.
PARA: Su oficina
FECHA: 23-4-15



ACTA DE LOMITE DE GESTIÓN DE MANTENIMIENTO Y MEJORA DE LA CARRETERA DEL SECTOR CERRO ALEGRE C.P. LOS ANGELES DE PANGOA.

El el sector Cerro Alegre del C.p. Los Angeles de Pangoa Distrito Pangoa provincia Satipo región Junín siendo a horas tres de la tarde (3:00 pm) a fecha 18 de abril del año dos mil quince (2015) reunidos la organización de propietarios Cerro Alegre con la finalidad de renovar y dar el voto de confianza a la junta directiva a voto a mano alzada quedando integrado de la siguiente manera:

Presidente: Willy Jesús Cárdenas Ordoñez DNI 08306744

Secretario: Julio Ortiz Vega DNI 42565253

Tesorero: David Poma Huanancuy DNI 48049350

Vocal: Marcial Luterres Maldonado DNI 20973951

Quedando integrada la directiva para el conocimiento a fines del trabajo a realizarse en bien de la organización de propietarios.

Siendo cinco de la tarde (5:00 pm) se da por levantada el acta y pasando a firmar todos los presentes.

ORGANIZACION DE PROPIETARIOS
CERRO ALEGRE
PANGOA - SATIPO - JUNIN
MARCIAL LUTERRES MALDONADO
DNI 20973951

ORGANIZACION DE PROPIETARIOS
CERRO ALEGRE
PANGOA - SATIPO - JUNIN
WILLY JESUS CARDENAS ORDOÑEZ
DNI 08306744

ORGANIZACION DE PROPIETARIOS
CERRO ALEGRE
PANGOA - SATIPO - JUNIN
JULIO ORTIZ VEGA
DNI 42565253
SECRETARIO

DNI 48049350

45208977

Riñojos
20987708

80096283

21013006

elch
40717426

Quirino
48158661

Alf

Leir
44559719

VW

47975544

Alf
72392979

Leir
21013061

Shel
43776133

Leir
20979078

Leir
41951326

JK
47502327

20987611

Leir
42469661

Alf
46176565

Manoel
47896306

Alf
48368939

Alf

Yad
48816558

Raul
19805626

REPUBLICA DEL PERU REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD DNI 08306744 - 1	Primer Apellido CARDENAS	Fecha Inscripción 04 02 1997
	Segundo Apellido ORDONEZ	Fecha Emisión 28 04 2012
	Pre Nombres WILLY JESUS	Fecha Caducidad 12 03 2017
	Nacimiento: Fecha y Ubigeo 16 10 1961 140706 Sexo Estado Civil M C	

		CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO
CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO

Departamento JUNIN Provincia SATIPO Distrito PANGOA

Dirección
CALLE INDUSTRIAL S/N- IND2 -13 -CP SAN RAMON DE PANGOA

Observaciones
Donación de Organos NO

Grupo de Votación 265784

ENCUESTADO: [Firma]
FECHA: [Firma]

COPY INFORMATION: [Firma]

[Barcode]